



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

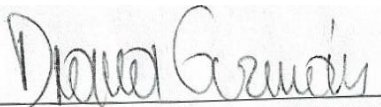
Dentro del proceso Ejecutivo Conexo promovido por **BENJAMIN ANIBAL MARTINEZ VILLA** contra **COLPENSIONES** conforme a providencia de fecha 14 de abril de 2021, se realiza la liquidación de costas procesales a cargo de la ejecutante, de conformidad con el Acuerdo número PSAA16-10554, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura en agosto 5 de 2016.

LA LIQUIDACIÓN ORDENADA ES COMO SIGUE:

A CARGO DE **BENJAMIN ANIBAL DE JESUS MARTINEZ**

Valor de las agencias en derecho.:	\$908.526
------------------------------------	-----------

TOTAL COSTAS:	\$908.526
---------------	------------------


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso Ejecutivo Conexo promovido por **BLANCA NUBIA PEREZ DE GIRALDO** contra **COLPENSIONES** El despacho en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 366 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho que antecede.

NOTIFÍQUESE

EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 075 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 02 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIA